

Nº DE ORDEN: DU189-2014

DISTRIBUIDO: 22/10/2014

Expte. Nº:173-2013

VENCIMIENTO: 31/10/2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el **Proyecto de Resolución**, contenido en el Expte. Nº 173/13 caratulado: “**SOLICITAR AL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA, DR. JUAN PABLO MORALES PRESENTE INFORME**”, iniciado por la Dip. Verónica Rodríguez Calascibetta.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general presente Proyecto de Resolución.

SEGUNDO: En particular se recomienda introducir modificaciones a su articulado. El texto sugerido es el siguiente:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Secretario de Seguridad de la Provincia, Dr. Juan Pablo Morales, presente el siguiente informe:

- a) Cantidad de efectivos policiales asignados a la prevención del delito;
- b) Situación actual del equipamiento integral (comunicaciones, movilidad, combustible, armamento, etc.) con el que cuentan las reparticiones policiales de toda la Provincia;
- c) Planificación general para la provisión de equipamiento integral para las dependencias policiales en el territorio de la provincia;
- d) Capacitación brindada a los efectivos policiales para la prevención del delito;
- e) Programas integrales de prevención existentes, con diagramación de vigilancia barrial, implementadas en el territorio provincial;
- f) Personal asignado a recorridos preventivos en cada jurisdicción departamental.

ARTICULO 2.- En atención a los móviles policiales con los que cuenta la fuerza policial, informe:

- a) Gasto presupuestario asignado al funcionamiento de las unidades policiales en la Provincia;
- b) Cantidad y tipo de unidades móviles con los que cuenta la fuerza en cada Destacamento Policial de la Provincia;

- c) Estado y condiciones de funcionamiento en que se encuentran los móviles asignados a cada unidad policial de la Provincia;
- d) Cuantos móviles se encuentran fuera de servicios y situación mecánica de cada uno de ellos;
- e) Presupuesto en combustible asignado a cada unidad departamental.

ARTICULO 3.- De Forma.-

FIRMANTES: DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETA, DIP. SIMON HERNANDEZ, DIP JORGE G. SOSA, DIP. STELLA MARIS BUENADER.-

g.v
e.c
f.l